GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIÓN JUNÍN
SIERRA Y SELVA
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 257 -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 29 NOV 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El INFORME N° 1082-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 29 de Noviembre del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín.

El INFORME TÉCNICO Nº 664-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 29 de Noviembre del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

El INFORME N° 1082-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 29 de Noviembre del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. Donde solicita a la Directora Regional de Administración y Finanzas, la asignación de Fondos por Encargo, a nombre del **SR. GREGORIO DANTE LAUREANO JULCA** por el monto de S/. 23,000.00 Soles, para la actividad a fin de realizar gastos para la contratación de refrigerio para la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas para el ejercicio fiscal 2018, a realizarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo.

Que mediante el INFORME TÉCNICO Nº 664-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 29 de Noviembre del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, opina que la solicitud de Fondos por Encargo **PROCEDE**, para la actividad a fin de realizar gastos para la contratación de refrigerio para la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas para el ejercicio fiscal 2018, a realizarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo, a nombre del **SR. GREGORIO DANTE LAUREANO JULCA**, por el monto de S/. 23,000.00 Soles.

ORAF
Nº DE REGISTRO: 3012179
Nº DE EXPEDIENTE: 2034670

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIÓN JUNÍN SIERRA Y SELVA
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

Que, mediante Ley Nº 30518 –"Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017" y Ley Nº 30519 – "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017", el artículo Nº 40.1 de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 "Encargos al personal de la Institución" aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **SR. GREGORIO DANTE LAUREANO JULCA**, para la actividad a fin de realizar gastos para la contratación de refrigerio para la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas para el ejercicio fiscal 2018, a realizarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN – OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – OAF

Contando con las visaciones correspondientes, con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000006067; y al amparo de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del **SR. GREGORIO DANTE LAUREANO JULCA**, para la actividad a fin de realizar gastos para la contratación de refrigerio para la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas para el ejercicio fiscal 2018, a realizarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo, por el monto de S/. 23,000.00 Soles. (Veintitrés Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

GOBIERNO REGIONAL JUNIN – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

META	RUBRO	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0037	00	2.3.2.7.11.99	Servicio para la contratación de refrigerios para la I Audiencia Pública - Huancayo	S/. 23,000.00
TOTAL				**S/. 23,000.00**

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
Monto	23,000.00
Mnemónico	0037
Especifica 01	2.3.2.7.11.99
FTE. FTO	Recursos Ordinarios (00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para la actividad a fin de realizar gastos para la contratación de refrigerio para la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas para el ejercicio fiscal 2018, a realizarse a cabo el 01 de diciembre del

presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo, a nombre del **SR. GREGORIO DANTE LAUREANO JULCA**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, a nombre del **SR. GREGORIO DANTE LAUREANO JULCA**, sobre la rendición que efectué por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN - OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA - OAF

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Le doy transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes
HYO. 30 NOV 2018

Abog. A. Antonieta Vallon Robles
SECRETARIA GENERAL